

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el **Plan de Convivencia** del centro , se definen las pautas internas y se detallan y clasifican las infracciones disciplinarias. Asimismo, se proporciona información sobre las medidas correctivas establecidas para cada una, indicando quiénes son las autoridades competentes para aplicarlas.



Para asegurar un entorno propicio para el respeto de los derechos de todos y facilitar el desarrollo de nuestra labor en un ambiente adecuado, nos regiremos por lo establecido en esta sección dicho R.R.I como un procedimiento específico. En cada clase se elaborarán las normas necesarias con el fin de conseguir para una convivencia adecuada en el día a día conforme al Decreto 32/2019 del 9 de abril. Estas estarán en armonía con los principios generales de convivencia. Las normas del plan de convivencia están publicadas en la página web del centro. Te invitamos a consultarlas en el documento enlazado a continuación para obtener información más detallada .

Pincha **AQUÍ** para conocer más sobre las
NORMAS DE CONVIVENCIA (2025/2026)

